



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

JUNTA ELECTORAL

A Coruña 20 de julio de 2026

ASISTENTES:

D. Miguel Souto Fernández	Presidente
D. Jesús Manuel Baña Suárez	
Dña. Mónica Ceán Álvarez	Secretaria

Siendo las 20:00 horas del día de la fecha arriba indicada, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, para resolver las siguientes cuestiones:

1.-RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL

Una vez finalizado, en el día de hoy, el plazo para ello, se han presentado las siguientes reclamaciones al Censo Provisional:

1. D. Román Lago Bea (DNI ****8843Y) solicita su inclusión en el censo de Entrenadores (en el que no aparece).
2. Dña. Xudit Carrete Casal (DNI ****4595B) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).
3. Dña. Jacqueline Casal Barros (DNI ****4421F) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).
4. Dña. Yolanda García Fernández (DNI ****7861H) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).
5. D. Jose Antonio Martínez Rodríguez (DNI ****5071Y) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).
6. D. Alexandre Rodríguez Fernández (DNI ****8926F) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).
7. Dña. Daniela Alonso Olmquist (DNI ****3795N) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).
8. D. Diego Cepeda Dávila (DNI ****0498G) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).
9. Dña. Noemí Araujo Afonso (DNI ****0096Q) solicita su inclusión en el censo de Jugadores (en el que no aparece).



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

10. Dña. Lucinda Paz Calvo (DNI ****8043P), figurando en el censo de Jugadores y Entrenadores, ejercita opción por el de Entrenadores.

Una vez revisados los datos obrantes en la Federación se comprueba que:

1. Respecto de D. Román Lago Bea, no procede hacer modificación alguna en el censo, ya que el mismo figura correctamente incluido en el censo de Entrenadores.
2. Respecto de los jugadores que se indican a continuación, efectivamente, cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral para estar incluidas en el censo de Jugadores, por lo que se acuerda su inclusión en el mismo:

Xudit Carrete Casal
Jacqueline Casal Barros
Yolanda García Fernández
José Antonio Martínez Rodríguez
Alexandre Rodríguez Fernández
Daniela Alonso Olmquist

3. Respecto de los jugadores que se indican a continuación se comprueba que los mismos, si bien tienen mayoría de edad y licencia en el momento de la convocatoria de las elecciones, no cumplen el requisito de haber tenido licencia por el estamento de Jugadores durante las 3 últimas temporadas, por lo que se acuerda su NO inclusión en el censo:

Diego Cepeda Dávila
Noemí Araujo Afonso

4. Finalmente, respecto de la solicitud de Dña. Lucinda Paz Calvo, se acuerda su inclusión en el censo de Entrenadores, al haber ejercido derecho de opción en el plazo reglamentario.

2.- ELECTORES INCLUIDOS EN MÁS DE UN CENSO

De acuerdo con lo establecido en los arts. 6.3 del Reglamento Electoral, se procede a las siguientes modificaciones de los censos provisionales en los casos de electores incluidos en varios censos:



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

Dña. María Florencia Lago Blanco (****3825P), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación de los censos de Árbitros y Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Patricia Piñeiro Barreiro (****6956P), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Árbitros al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Alberto Vázquez Cabano (****7830K), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación de los censos de Árbitros y Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Boris Trillo González (****2676Z), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación de los censos de Árbitros y Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Ángel Feijóo Rodríguez (****8754W), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación de los censos de Árbitros y Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Irina Sarieva Mollova (****3212S), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Árbitros al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Paula Andújar Paz (****5074P), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Carlota Vilariño Vázquez (****5131L), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. André Couce Vieira (****6522Q), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Carlos Martínez Romero (****5656L), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Nerea Armada Romero (****2819Y), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Noemí Díaz González (****2820F), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Mónica Alonso Prado (****3101Y), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. María Zas Fernández (****9410A), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

opción en el plazo reglamentario.

D. Pedro Gómez Val (****1411A), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Carla Carreira García (****5479T), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Carlos Fernández Pereira (****2771R), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Santiago Vilas Durán (****0753C), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Ángela Oubiña Outeda (****0463M), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Clara Alfonsín Outeda (****0464Y), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Alba Parada Rey (****0715G), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Iker Daniel Rodríguez Tubío (****5128G), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Pablo Alonso Suárez (****5269W), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Cristóbal Álvarez Iglesias (****3334N), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Natalia Marín Alonso (****6529R), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Aida Pérez Gómez (****5578Z), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Alba Rodríguez Fernández (****625Q), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Patricia González Fernández (****4259T), inclusión definitiva en el censo de



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**





**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Alexandre Ismael Prada Varela (****6265M), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. José González Ubiera (****2673P), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Elena Sardiña Tejada (****4696F), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Alba Quirós Valle (****6242H), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Gladys Giraldez López (****4121C), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Juan Carballo Rodríguez (****3770E), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Iago Ávila Molinos (****2434N), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Andrea Rivas Fiel (****1262C), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Diego Vázquez Naya (****7917P), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Paula Reverte Carracedo (****3159H), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Gonzalo Reverte Carracedo (****3160L), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Lucía Vilar Cortiñas (****5166R), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Javier Rosales Estévez (****3064J), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

D. Rubén Martínez Blanco (****9465G), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Alberto Rosales Fernández (****2106Q), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. María Gestido Cal (****2258F), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Alba Otero Prado (****0697A), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Carla Mesejo Varela (****4986Z), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. José Carlos Domínguez Figueiras (****7606T), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Fernando Ruiz Rial (****8558D), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Adrián Pérez Gómez (****9411B), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. María Lamelas Méndez (****9470T), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Jairo Parceró García (****3313K), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Borja Fernández Iglesias (****2971Y), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Raquel Iglesias Ortego (****4888Z), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. José Julio Villanueva Rodríguez (****1556F), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Carmen Gómez Fernández (****3703S), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

opción en el plazo reglamentario.

D. Miguel Ángel Prieto Santomé (****7503Q), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Lucinda Paz Calvo (****8043P), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Ricardo Recarey Fernández (****3932G), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Joao Marcelo Soares Pantojo (F****8248), inclusión definitiva en el censo de Entrenadores y eliminación del censo de Jugadores al no haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Dña. Clara Torres Vázquez (****8044D), inclusión definitiva en el censo de Árbitros y eliminación del censo de Jugadores al haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

D. Sergio Herrera González (****6481V), inclusión definitiva en el censo de Árbitros y eliminación del censo de Jugadores al haber ejercido su derecho de opción en el plazo reglamentario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós treinta horas del día de la fecha arriba indicada.